C O N T R A T O N° 66/14

Entre LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en la calle Padre Cardozo Nº 355 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Darío Eulogio Núñez González, con Cédula de Identidad N° 366.191, en su carácter de Presidente de la Caja, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CG EMPRENDIMIENTOS de César Giménez, domiciliada en Cnel. Franco N°495 e/ Monseñor Maricevich de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. César Wilfrido Giménez González, con Cédula de Identidad N° 3.218.367, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la provisión de "SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-1, C-5, C-82 y C-47", adjudicado por Resolución N°750/14, Acta 2.110 del 03 de diciembre de 2014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Provisión de "Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47" – Lote 2 "Instalación de sistema Hidráulico contra incendios" que será proveído por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
1	001	001	00	00	530	30	1	99	**140.897.197**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274378.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/14 convocado por la CAJA, según Resolución N°504/14, Acta N°2.096 del 27 de agosto de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°750/14, Acta 2.110 del 03 de diciembre de 2014.

CG EMPRENDIMIENTOS
RUC: 3218367-4

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE 2: Instalación de sistema Hidráulico contra incendios									
SISTEMA HIDRAULICO EDIFICIO C-1									
		Trabajos preliminares:							
1	92121702-002	Limpieza ,construcción de obrador , valla perimetral,letrero, instalaciones provisorias.	un	1,00	un	CG	NACIONAL	5.000.000	5.000.000
2	92121702-002	Movimiento de suelo (con acarreo y disposición final del material excavado)	m3	35,00	m3	CG	NACIONAL	50.000	1.750.000
3	92121702-002	Escavacion para inferior	m3	19,68	m3	CG	NACIONAL	40.000	787.200
4	92121702-002	Escavacion para cimientos	m3	1,20	m3	CG	NACIONAL	40.000	48.000
		Hormigon Armado							
5	92121702-002	Tanque inferior	m3	16,68	m3	CG	NACIONAL	1.000.000	16.680.000
		Mamposterias en General							
6	92121702-002	Fundaciones	ml	2,56	ml	CG	NACIONAL	1.000.000	2.560.000
7	92121702-002	De nivelación en corredores h prom. 35 cm.	ml	2,56	ml	CG	NACIONAL	100.000	256.000
8	92121702-002	De elevaciòn de ladrillos comunes de 0,15 m	m2	21,90	m2	CG	NACIONAL	80.000	1.752.000
		Techos							
9	92121702-002	Techo de chapa galvanizada trapezoidal sobre vigas metalicas - perfil "U" de 4 mm- y correas perfil "C" (pintada con antioxido y esmalte sintetico color blanco)	m2	6,13	m2	CG	NACIONAL	300.000	1.839.000

CG EMPRENDIMIENTOS
RUC: 3218367-4

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		Aislaciones							
10	92121702-002	Capas aisladoras horizontales para muros.	ml	6,50	ml	CG	NACIONAL	100.000	650.000
		Pisos / Zocalos							
11	92121702-002	Contrapiso de hormigòn de cascotes	m2	5,50	m2	CG	NACIONAL	30.000	165.000
12	92121702-002	Piso granito 30x30 base gris, pulido y encerado	m2	5,50	m2	CG	NACIONAL	100.000	550.000
13	92121702-002	Zocalo ceramico Zócalo granito base gris, pulido.	ml	8,10	ml	CG	NACIONAL	98.800	800.280
		Carpinteria de madera							
14	92121702-002	Marco : lapacho - hoja : placa cedro - contramarcos de 0,80 x 2,10	un	2,00	un	CG	NACIONAL	1.000.000	2.000.000
		Instalaciòn eléctrica							
15	92121702-002	Tableros generales y seccionales, llaves TM, puesta a tierra, conexión a la red, circuito completo para tomas, AA, computadores, incluye acometida.	un	1,00	un	CG	NACIONAL	5.000.000	5.000.000
16	92121702-002	Toma corriente	bc	2,00	bc	CG	NACIONAL	120.000	240.000
17	92121702-002	Puntos de luz	bc	3,00	bc	CG		120.000	360.000
18	92121702-002	Alimentacion para motores Incluye TM	un	3,00	un	CG	NACIONAL	500.000	1.500.000
		Prevencion Contra Incendio							
19	92121702-002	Carteleria, señalectica	un	25,00	un	CG	NACIONAL	200.000	5.000.000
20	92121702-002	Cañeria de H°G° de 3"	ml	87,00	ml	TUPI	NACIONAL	80.000	6.960.000
21	92121702-002	Alma doble HºGº de 3"	un	18,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	1.440.000

CG EMPRENDIMIENTOS
RUC: 3218367-4

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
22	92121702-002	Codo HºGº x 90º de 3"	un	6,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	480.000
23	92121702-002	Codo HºGº x 45º de 3"	un	6,00	un	TUPI	NACIONAL	90.000	540.000
24	92121702-002	TeeHºGº de 3"	un	11,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	880.000
25	92121702-002	Union Doble plana HºGº de 3"	un	25,00	un	TUPI	NACIONAL	170.000	4.250.000
26	92121702-002	Union Simple HºGº de 3"	un	21,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	1.680.000
27	92121702-002	Buje de reduccion de 3 x 21/2 HºGº	un	9,00	un	TUPI	NACIONAL	400.000	3.600.000
28	92121702-002	Cañeria de H°G° de 21/2"	un	68,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	5.440.000
29	92121702-002	Alma doble HºGº de 21/2"	un	21,00	un	TUPI	NACIONAL	50.000	1.050.000
30	92121702-002	Codo HºGº x 90º de 21/2"	un	2,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	160.000
31	92121702-002	Codo HºGº x 45º de 21/2"	un	1,00	un	TUPI	NACIONAL	79.717	79.717
32	92121702-002	TeeHºGº de 21/2"	un	6,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	480.000
33	92121702-002	Union Doble plana HºGº de 21/2"	un	38,00	un	TUPI	NACIONAL	80.000	3.040.000
34	92121702-002	Union Simple HºGº de 21/2"	un	42,00	un	TUPI	NACIONAL	40.000	1.680.000
35	92121702-002	BIE	un	9,00	un	REG.8	NACIONAL	1.700.000	15.300.000
36	92121702-002	BIS	un	2,00	un	REG.8	NACIONAL	1.700.000	3.400.000
37	92121702-002	Mano de obra para montaje y puesta en marcha	gl	1,00	gl	CG	NACIONAL	3.000.000	3.000.000
		Instalación eléctromecanica para PCI							
38	92121702-002	Instalacion electrica para puesta en marcha	gl	1,00	gl	CG	NACIONAL	8.000.000	8.000.000
39	92121702-002	Kit hidroneumatico de 100 lts con manometros de control	un	1,00	un	PEDROLLO	ITALIA	2.500.000	2.500.000
40	92121702-002	Bomba centrifuga de 1 hp tipo Jockey	un	1,00	un	PEDROLLO	ITALIA	3.500.000	3.500.000
41	92121702-002	Bomba centrifuga de 15 hp, central	un	1,00	un	PEDROLLO	ITALIA	12.500.000	12.500.000

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		para impulsion al sistema, tipo marca Pedrollo, modelo F50-250							
42	92121702-002	Accesorios para montaje y puesta en marcha	gl	1,00	gl	CG	NACIONAL	4.000.000	4.000.000
43	92121702-002	Mano de obra para montaje y puesta en marcha	gl	1,00	gl	CG	NACIONAL	8.000.000	8.000.000
		Limpieza Final							
44	92121702-002	Limpieza general y retiro de escombros.	gl	1,00	gl	CG	NACIONAL	2.000.000	2.000.000
								TOTAL LOTE 2	**140.897.197**

El monto total del contrato asciende a la suma de **Gs.140.897.197 (Guaraníes ciento cuarenta millones ochocientos noventa y siete mil ciento noventa y siete).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 120 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los Edificios C-1, C-5, C-82 y C-47.

Plan de Entregas:

Recepción provisoria: 60 días hábiles a partir de la fecha de pago del anticipo.

Plazo para pruebas y recepción definitiva: 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción provisional.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la CAJA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

CG EMPRENDIMIENTOS
RUC: 80218367-4

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecioche días del mes de diciembre de 2014.

Sr. César Wilfrido Giménez G.
El Contratista
CG EMPRENDIMIENTOS
RUC: 3218367-4

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. Darío Eulogio Núñez G.
Presidente de la Caja